



NORMATIVAS ACTIVIDADES MASTERS ASPECTOS GENERALES - Temporada 2019-2020

1. COMPETICIONES NACIONALES

- 1.1. La Real Federación Española de Natación, a través del Área Master y para deportistas pertenecientes a dicha categoría, organizará a nivel estatal las siguientes competiciones:
- NATACIÓN: Campeonato de España de Fondo, Campeonato de España de Invierno y Campeonato de España de Verano.
 - AGUAS ABIERTAS: Campeonato de España de Aguas Abiertas.
 - WATERPOLO: Campeonato de España de Verano.
 - SALTOS: Campeonato de España de Verano.

2. CATEGORÍAS DE EDADES

- 2.1. Para el año 2020, las categorías que registrarán en la organización de la RFEN serán las siguientes. Teniendo en cuenta que, EN TODOS LOS CASOS, la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2020.

NATACIÓN Y AGUAS ABIERTAS:

20+ 20-24 años (nacidos 2000-96): PRE-MASTER	65+ 65-69 años (nacidos 1955-51)
25+ 25-29 años (nacidos 1995-91)	70+ 70-74 años (nacidos 1950-46)
30+ 30-34 años (nacidos 1990-86)	75+ 75-79 años (nacidos 1945-41)
35+ 35-39 años (nacidos 1985-81)	80+ 80-84 años (nacidos 1940-36)
40+ 40-44 años (nacidos 1980-76)	85+ 85-89 años (nacidos 1935-31)
45+ 45-49 años (nacidos 1975-71)	90+ 90-94 años (nacidos 1930-26)
50+ 50-54 años (nacidos 1970-66)	95+ 95-99 años (nacidos 1925-21)
55+ 55-59 años (nacidos 1965-61)	Más de 100 años (nacidos 1920 y anteriores)
60+ 60-64 años (nacidos 1960-56)	

SALTOS: Las mismas categorías que en Natación comenzando en la categoría 25+

WATERPOLO: La edad del miembro más joven del equipo determinará la categoría de edad del equipo.

30+ años (El más joven nacido 1990)

40+ años (El más joven nacido 1980)

3. CUOTA DE ACTIVIDAD ESTATAL DEPORTISTA MASTER

- 3.1. Tendrá la consideración de deportista Master, todo aquel que, teniendo la edad reglamentada en cada especialidad, esté en posesión de la licencia deportiva master con la federación autonómica correspondiente y haya abonado la cuota de actividad estatal master para la temporada en curso.
- 3.2. La tramitación de doble cuota de actividad estatal (absoluta y master) estará permitida para todas las categorías, salvo para la categoría PREMASTER.

4. SEDES CAMPEONATOS

- 4.1. Las sedes para la celebración de los eventos deportivos indicados se adjudicarán por la Junta Directiva de la RFEN, sobre las peticiones de los clubes u organismos interesados.
- 4.2. Las peticiones de sedes deben ir acompañadas del certificado de homologación de la instalación.

NATACIÓN: La convocatoria anual será la siguiente:

- Campeonato de España de Fondo de la temporada en curso.
- Campeonato de España de Invierno de la temporada en curso.
- Campeonato de España de Verano de la temporada en curso.

Principales requisitos de la instalación:

- Pileta homologada de 25 metros para el campeonato de Invierno y de 50 metros para el campeonato de Fondo y Verano, mínimo 8 calles.
- Se valorará la celebración del campeonato de Fondo en piscina de 25m, siempre y cuando no haya solicitud de sede en piscina de 50 metros.
- Temperatura del agua: 26 grados.



- Cronometraje electrónico homologado, con sistema de placas en ambos frontales de la pileta (piscina de 50 mts).
- Aforo/gradas con capacidad suficiente para público y participantes.
- Poyetes de salida a ambos frontales de la pileta, en piscina de 50 metros.
- Pileta de calentamiento.

AGUAS ABIERTAS: La convocatoria anual será la siguiente: Campeonato de España de Aguas Abiertas de la temporada en curso.

Principales requisitos del lugar:

- Contemple un recorrido de 3.0km. y de 1250 mts (prueba de relevos).

WATERPOLO: La convocatoria anual será la siguiente: Campeonato de España de Waterpolo de la temporada en curso.

A la vista de las preinscripciones realizadas en la fecha determinada, y de acuerdo con las mismas, y con las peticiones recibidas, se establecerá la sede.

Principales requisitos de la instalación:

- Dimensiones del campo de juego: la distancia entre las líneas de gol será de 20 metros y la anchura de 12 metros, siendo las demás condiciones las que figuran en el Libro de Competiciones de Waterpolo del Reglamento General de la RFEN.

SALTOS: La convocatoria anual será la siguiente: Campeonato de España de Saltos de la temporada en curso.

Principales requisitos de la instalación:

- Dimensiones y condiciones las que figuran en el Libro de Competiciones e Instalaciones de Saltos del Reglamento General de la RFEN.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1. Se realizarán según lo indicado en la Normativa propia de cada campeonato, previo el cumplimiento de las condiciones señaladas en la normativa económica de la RFEN (abono de las cuotas establecidas en el mismo).
- 5.2. No se admitirán las inscripciones que no se ajusten a las siguientes normas:
 - 5.2.1. **Inscripciones aplicación informática.**
 - Se realizarán a través de LEVERADE (Intranet de la RFEN).
 - 5.2.2. **Relaciones nominales (nadadores extranjeros)**
 - Se utilizarán únicamente los impresos oficiales de la RFEN (deberá solicitarse el modelo editado a través de rfen@rfen.es)

6. PARTICIPACIÓN

- 6.1. las Federaciones Autonómicas deberán remitir un certificado acreditativo de tener habilitado un seguro a cada deportista, según lo establecido en el Real Decreto 849/93 de 4 de junio, por el que se determinan las prestaciones mínimas del Seguro obligatorio y Deportivo (Anexo N° 3).
- 6.2. Podrán participar deportistas extranjeros a través de un club extranjero, siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en la competición y abonen con anterioridad las cuotas establecidas.

7. PENALIZACIONES

- 7.1. Las incomparecencias no comunicadas en el plazo señalado, se regirán de acuerdo a las [Normas Económicas de la RFEN](#).
- 7.2. El nadador que no participe en una prueba para la que hubiera sido inscrito, sin haber sido dado de baja, no podrá participar en ninguna otra prueba individual durante la sesión de competición.

8. RÉCORDS / RANKING

- 8.1. Para la homologación de los Réconds de España Masters, así como para su inclusión en los diferentes Rankings anuales, las marcas y tiempos deben ser conseguidos ÚNICAMENTE en competiciones MASTER y el deportista debe tener Licencia Master en vigor.
- 8.2. Los Réconds de España Master individuales podrán ser batidos por deportistas españoles y extranjeros que previamente acrediten al menos un año de residencia en España.
- 8.3. Para su oportuna homologación, se debe remitir el impreso de Récond de España en un plazo máximo de 15 días desde el día de la competición.
- 8.4. Para la homologación de Réconds de Europa o Mundiales, se deberá contactar con la RFEN (rfen@rfen.es) para conocer la documentación que se debe aportar, fijándose el mismo plazo que para los Réconds de España. Las marcas deben haberse conseguido en una piscina oficialmente homologada.
- 8.5. Según normativa LEN y FINA, los Réconds de Europa y del Mundo deberán batirse con sistema de cronometraje electrónico.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE NATACIÓN



NOTA: La Comisión Master se reserva, en circunstancias excepcionales, la posibilidad de alterar la presente Normativa.

ANEXOS NORMATIVA GENERAL

- ANEXO Nº 1: Ficha de BAJA para pruebas INDIVIDUALES y RELEVOS.
- ANEXO Nº 2: Ficha de RELEVOS.
- ANEXO Nº 3: Modelo de Certificado de la Federación AUTONÓMICA.

Madrid, 5 octubre de 2019



CAMPEONATOS DE ESPAÑA “OPEN” DE NATACIÓN MASTERS

FICHA DE BAJA PARA PRUEBAS INDIVIDUALES Y RELEVOS

CLUBNº

FEDERACION AUTONÓMICA

- 1. Nadador/a o Relevos Nº Prueba Nº Serie Calle
- 2. Nadador/a o Relevos Nº Prueba Nº Serie Calle
- 3. Nadador/a o Relevos Nº Prueba Nº Serie Calle
- 4. Nadador/a o Relevos Nº Prueba Nº Serie Calle
- 5. Nadador/a o Relevos Nº Prueba Nº Serie Calle
- 6. Nadador/a o Relevos Nº Prueba Nº Serie Calle

D..... en calidad de..... del Club mencionado, entrega la/s baja/s en el plazo establecido según normativa.



FICHA DE BAJA PARA PRUEBAS INDIVIDUALES Y RELEVOS

CLUBNº

FEDERACION AUTONÓMICA

- 1. Nadador/a o Relevos Nº Prueba Nº Serie Calle
- 2. Nadador/a o Relevos Nº Prueba Nº Serie Calle
- 3. Nadador/a o Relevos Nº Prueba Nº Serie Calle
- 4. Nadador/a o Relevos Nº Prueba Nº Serie Calle
- 5. Nadador/a o Relevos Nº Prueba Nº Serie Calle
- 6. Nadador/a o Relevos Nº Prueba Nº Serie Calle

D..... en calidad de..... del Club mencionado, entrega la/s baja/s en el plazo establecido según normativa.



CAMPEONATOS DE ESPAÑA "OPEN" DE NATACIÓN MASTERS

FICHA PARA PRUEBAS DE RELEVOS

CUMPLIMENTAR TODOS LOS CAMPOS

CLUB:		Nº CLUB:		Nº DE PRUEBA:	
CATEGORÍA:		*SERIE:		*CALLE:	
4 X		MASC.	FEM.	MIXTO	
ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	AÑO NACIMIENTO		Edad al 31 diciembre del año de la competición	
1º					
2º					
3º					
4º					
SUMA TOTAL DE EDADES					

* A CUMPLIMENTAR POR LA RFEN.



FICHA PARA PRUEBAS DE RELEVOS

CUMPLIMENTAR TODOS LOS CAMPOS

CLUB:		Nº CLUB:		Nº DE PRUEBA:	
CATEGORÍA:		*SERIE:		*CALLE:	
4 X		MASC.	FEM.	MIXTO	
ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	AÑO NACIMIENTO		Edad al 31 diciembre del año de la competición	
1º					
2º					
3º					
4º					
SUMA TOTAL DE EDADES					

* A CUMPLIMENTAR POR LA RFEN.



CAMPEONATOS DE ESPAÑA MASTER DE NATACION / AGUAS ABIERTAS / WATERPOLO / SALTOS

CERTIFICACIÓN FEDERACIÓN AUTONÓMICA

PARA MÁS DE UN CLUB, HACER CONSTAR DEPORTISTAS Y LA RELACIÓN DE ASEGURADOS DE CADA UNO.

D. _____, como Secretario/a General de la
Federación AUTONÓMICA _____.

CERTIFICA:

Que los deportistas que se citan en hoja adjunta, del CLUB.....

Nº.....cuya licencia master ha sido tramitada, disponen de un seguro con la compañía aseguradora

_____ al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 849/93 de 4 de junio, por el que se determinan las prestaciones mínimas del seguro obligatorio deportivo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente a

_____ de _____ de 201 ____.